



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00200260- -UNC-ME#FCQ- Informe de Gestión 2025 CEQUIMAP

VISTO:

Lo establecido en el artículo 8° inciso h) del Estatuto del CEQUIMAP (Ord. HCD 7/2016) en cuanto a que la Dirección debe presentar un informe anual al HCD para su aprobación, o cada vez que éste así lo requiera, sobre la situación económica y financiera del Centro, flujo de ingresos y egresos, presupuesto proyectado para el próximo año, plan de actividades, y toda otra cuestión que haga al buen funcionamiento del Centro;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el dictamen del Consejo Asesor del CEQUIMAP;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el informe de Gestión correspondiente al año 2025, presentado por la Dra. Silvia F. PESCE, Directora Alterna del Centro de Química Aplicada de esta Facultad (CEQUIMAP), que obra como anexo de la presente resolución.

Artículo 2°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

